

yndios en Taxcaltecle vido antes de llegar a el como fizo catar los yndios para ver sy llevavan oro e en Tepeaca vido mucho oro de lo que sacaron desta dicha cibdad e vido emboltorios en ello que dezia encima oro de fulano pero que lo demas no sabe.

LIII.—A los quinze capitulos dixo que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta publicamente e sobre ello a visto traer pleito en el abdiencia a que se remite.

RESYDENCIA GENERAL CONTRA LOS
OFISIALES.

I.—A la primera pregunta e segunda e tercera e quarta e quinta e sexta e setima e otava e novena e diez e honze e doze e treze e catorze preguntas dixo que no las sabe mas de quanto a visto que los dichos contador e thesorero e veedor an tenido libros en la fundicion e que a ellos se remite.

XV.—A las quinze preguntas dixo que luego como desembarco el dicho D. Fernando Cortes en la Villa Rica vieja antes de venir a esta dicha cibdad vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes ahorco a un Cermeño e a Juan Escudero e corto el pie a un Juan de Unbria e azoto a otro que se dezia Penate por que dezian que se querian bolver a Diego Velazquez e que andando en la guerra por que un hombre tomo un puño de mansanas a un yndio le dio cient azotes e a un Sebastian Rodriguez trompeta por que tomo un poco de maguey le fizo dar otros cient azotes e a un Villafaña ahorco en Tezcuco por que dezian que se queria alzar contra el e a otros muchos afrento por cosas li-

vianas que no se acuerda e que en el tiempo que governaron los demas contenidos en la dicha pregunta an hecho justiscia de personas e que agora se las piden en esta abdiencia real e que sobre ello se remite e los procesos que fizieron e a los que agora se haran sobre ello e que demas desto sabe e vido este testigo que en el tiempo que governo el dicho thesorero Alonzo Destrada un dia maltrato de palabra a Fernando Alonzo de Villanueva escrivano diziendole de loco e de vellaco e vido que un negro del dicho thesorero que no sabe como se llama en prescencia del dicho thesorero dio de espaldarazos al dicho Villanueva fasta que un criado del dicho thesorero quito al dicho negro e que asy mismo oyo dezir a un Miguel de Santiago como el dicho thesorero le avia afrentado en el tiempo que governo poniendo las manos en el e llamandole de cornudo sobre un cavallo que le mando tomar para enbiar a Panuco con Gil Gonzalez de Benavides e que esto es lo que sabe deste caso para el juramento que fizo e firmolo de su nonbre e queste testigo a dicho su dicho cerca de lo contenido en este que se entienda queste y el es todo uno.

Geronimo Aguilar.

JURO EN 7 DE ABRIL.

T: XXII.— El dicho Garzia del del Pilar (1) vezino desta cibdad de Temistitan e conquistador desta Nue-

(1) No encuentro un hecho memorable de García del Pilar en todo el tiempo que como conquistador acompañó á Cortés y su ejército; creo, sin embargo, que no careció de méritos en la empresa, por-

va España testigo resebido para lo suso dicho aviendo jurado en forma de derecho dixo e declaro lo siguiente.

I.—A la primera pregunta dixo que conosce e conosco a los en la dicha pregunta contenidos al dicho D. Fernando Cortes de diez años a esta parte e a los dichos thesorero e contador e fator e veedor e Lic. Zuazo de quatro años a esta parte e a los demas contenidos en la dicha pregunta que los conosce del dicho tienpo a esta parte de vista e habla e conversacion que con ellos a tenido.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de veynte e ocho años e que las otras preguntas no le enpesce ninguna dellas.

II.—A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo paso a estas partes con

que el rey le concedió el privilegio de armas en 1530, dando por razon el constarle que habia hecho notables y señalados servicios. Donde mas se distinguió este testigo, fué en el descubrimiento de la mar del Sur, á que acompañó á Pedro de Alvarado, resultando herido en la guerra con los Chontales; y tambien en las conquistas y descubrimientos de Nuño de Guzman, siendo quien redujo en union de Lope de Samaniego el pueblo de Chinanta, y quien con el carácter de descubridor en los Chichimecas se acercó hasta la costa, donde derrotó á los indios en 1531. Sirvió tambien de intérprete á Nuño de Guzman, por lo que conoció á punto fijo sus rapiñas y escesos y pudo declarar como lo hizo en el proceso que se instruyó en 1532. García del Pilar murió en México á fines de Enero ó principios de Febrero de este mismo año, precisamente cuando daba su declaracion, que quedó interrumpida por ese motivo: asi consta en el fragmento de dicho proceso que publiqué en 1847, y por ello parece que se equivoca Bernal Diaz al asentar que “murió en lo de Cuyuacan cuando fué con Nuño de Guzman.”

D. Fernando Cortes e que des a un año poco mas o menos que estava en la tierra estando en esta cibdad vino nueva como el dicho Panfilo de Narvaez hera venido al puerto de San Juan de Ulloa con cierta gente e navios a gobernar esta tierra en nonbre de su magestad e con sus poderes e provisyones e luego vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes se adereso e puso a punto de guerra e fizo capitanes e guarda para su persona e mando fazer muchas picas e animando la gente que con el estava dandoles a unos collares de oro e a tros joyas e comiendo con ellos e diziendoles quel dicho Narvaez venia con mano armada contra ellos a los matar e tomar lo que avian ganado e questa tierra hera de todos pues la avian ganado e les fizo jurar que todos le siguiesen como a su capitan e desta manera se partio desta dicha cibdad e antes que partiese dixo al dicho Motezuma quel yva sobre cierta gente que hera venida al puerto que le diese alguna de su gente que fuese con el e quel dicho Motezuma le dixo que que gente hera y el dicho D. Fernando Cortes le dixo que hera una gente syn razon vizcaynos e llendo por el dicho camino oyo dezir publicamente que un Alonzo de Mata avia venido e notificado al dicho D. Fernando Cortes el traslado de las provisyones que traya el dicho Narvaez e quel dicho D. Fernando Cortes no las avia obedescido ni cunplido como parescio despues por la espiriencia quel dicho D. Fernando Cortes estando en un arroyo una legua de Cenpual donde estava el dicho Panfilo de Narvaez fizo juntar la gente que llevaba e llamo a Gonzalo de Sandoval e dixole que fuese el

delante donde estava el dicho Narvaez con ochenta hombres que alli tenia escogidos e que prendiese al dicho Narvaez e que sy se le defendiese que lo matase e que luego yria el en pos del e quel dicho Sandoval se partio con la dicha gente y este testigo fue con el e en pos dellos luego fue el dicho D. Fernando Cortes e llegaron donde estava el dicho Narvaez en un aposento e luego como llegaron vido este testigo que Martin Lopez puso fuego al dicho aposento e pelearon con el dicho Narvaez e su gente e le prendieron e por le prender le quebraron un ojo e que todo esto paso de noche al quarto de la modorra e que despues de preso el dicho Narvaez vido este testigo que lo llevavan asydo Gonzalo de Sandoval e Alonzo Davila e Rodrigo Rangel e que llevandole asy asydo el dicho Alonzo Davila le metio la mano en el seno e le saco ciertos papeles que no sabe este testigo que heran mas de quanto el dicho Narvaez dixo que le fuesen testigos de como le tomavan las provisyones que traya de su magestad e quel dicho Alonzo Davila dixo que le fuesen testigos de como las hallava en el suelo e que mentia e que los demas que dicho a maltratavan de palabra al dicho Narvaez diziendole muchas palabras feas e ynjuriosas e que asy mismo vido que prendieron a muchas personas prencipales de los que venian con el dicho Narvaez e que teniendolos asy presos vino nueva de como esta dicha cibdad estava alzada de cuya cabsa el dicho D. Fernando Cortes se partio luego e vino en socorro desta dicha cibdad e que despues desto estando el dicho D. Fernando Cortes en Cuyoacan despues de ser ganada esta dicha cibdad vino

nueva como Xpoval de Tapia veedor de la Isla Española hera venido al puerto de San Juan de Ulloa con poderes e provisyones de su magestad para gobernar esta tierra lo qual sabido por el dicho D. Fernando Cortes vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes andava hablando con sus amigos e criados pero que no sabe este testigo lo que hablava con ellos mas de quanto vido que unos yndios desta dicha cibdad llevavan unas cartas a Gonzalo de Sandoval questava en Tataltelco e que este testigo por que dixo a la sazón a Juan Velazquez que hera señor desta dicha cibdad que hera venido de España un governador a gobernar la tierra en nonbre de su magestad el dicho D.

^{Tº} Fernando Cortes prendio a este testigo e le tuvo preso sesenta dias e questo que lo sabe Fernando Alonzo de Villanueva es-
Fernando de Villanueva es-
crivano e Gonzalo Lopez. crivano e Gonzalo Lopez que procurava por este testigo e que despues oyo dezir publicamente e asy es publico e notorio quel dicho Gonzalo de Sandoval e Pero de Alvarado e Xpoval Corral e Bernardino Vazquez de Tapia e otras personas que no se acuerda fizieron bolver al dicho Xpoval de Tapia en el navio en que avia venido e que despues vido este testigo que se alavava el dicho Sandoval e Pero de Alvarado e otros de como avian echado de la tierra al dicho Tapia llamandole de necio e diziendo que no pensaba syno que no avia de fazer mas syno llegar y pegar e quel dicho D. Fernando Cortes dezia no se pensava Tapia syno que le aviamos de dar la tierra agora que se venia con las manos lavadas e que despues desto estando el dicho D. Fernando Cortes

en esta dicha cibdad vino nueva como Francisco de Garay hera venido al puerto de la provincia de Panuco lo qual sabido por el dicho D. Fernando Cortes vido este testigo quel dicho D. Fernando Cortes fizo aderezar mucha gente a punto de guerra e enbio sobre el dicho Francisco de Garay la dicha gente e por capitanes della a Pero de Alvarado e Diego Docampo e questo testigo fue con el dicho Diego Docampo donde vido venir al dicho Francisco de Garay e debatir sobre las provisyones que traya el dicho Francisco de Garay el dicho Diego Docampo e el dicho Francisco de Garay de manera que se concertaron los dichos Francisco de Garay e Diego Docampo quel dicho Francisco de Garay se viniese a ver con el dicho D. Fernando Cortes e asy se fizo e oyo dezir publicamente a muchas personas e asy fue publico e notorio quel dicho Pero de Alvarado desvarato la gente del dicho Francisco de Garay e prendio a muchos dellos en espescial a Gonzalo Dovalle e les tomo los cavallos e armas que trayan e desvarato los navios que trayan e este testigo vino a esta dicha cibdad con el dicho Diego Docampo e estando en ella se dixo que la gente de la dicha provincia de Panuco se avia levantado contra los españoles que avian venido con el dicho Francisco de Garay e avian muerto a muchos dellos e quel dicho D. Fernando Cortes enbio a castigar lo suso dicho a Gonzalo de Sandoval e este testigo fue con el e que un dia aplazaron todos o los mas de los señores de la dicha provincia para les fazer cierto razonamiento los quales vinieron a un pueblo que se dize Chachapala e estando alli el dicho Sandoval prendio dellos fasta trezientos e

cinquenta o quatrozientos señores e prencipales a los quales pregunto que tantos xpianos avian muerto e cada uno dezia los que avia muerto e quel dicho Gonzalo de Sandoval los mando atar a cada uno en un palo e pegalles fuego e questando asy atados que los queria quemar los dichos señores dezian que por que los quemavan e matavan e questo testigo les dixo que por que avian muerto a los xpianos e que los dichos señores en espescial el señor de Tazotuco e otro de Guantla e otro de Tamazunchal dezian que sy ellos los avian muerto que los mataron por que los yndios de Mexico les avian dicho que el capitan Malinchi que quiere dezir el capitan Ernando Cortes se lo avia mandado que lo fiziesen e questo que lo sabe este testigo por que hablava con los dichos yndios e señores como ynterpetre e questo testigo lo fue a dezir al dicho Sandoval e quel dicho Sandoval dixo que no se curase de nada syno que los fiziese quemar e mando que se fiziese juego e que desta manera las provisyones que truxeron los dichos Narvaez e Xpoval de Tapia e Francisco de Garay no fueron obedescidas ni cunplidas como su magestad por ellas mandava e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe e que demas desto sabe e vido que governando el dicho D. Fernando Cortes esta Nueva España Rodrigo Rangel dixo al dicho D. Fernando Cortes que por que avia obedescido las provisyones de thesorero que avia traydo Julian de Alderete que le andava faziendo synsavors e quel dicho D. Fernando Cortes dixo que le dexase fazer a el quel le pornia a enxugar e questo es lo que sabe desta pregunta.

III.—A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que gobernando esta Nueva España el dicho D. Fernando Cortes estando en Cuyoacan despues de ser ganada esta dicha cibdad oyo dezir este testigo publicamente a muchas personas de que al

Cortes. presente no se acuerda quel dicho D. Fernando Cortes se avia confederado e juntado con Pero de Alvarado e Xpoval Dolid e Xpoval Corral e Xpoval Flores e con otros criados e parientes e allegados suyos en tal manera que todos avian jurado de morir por el e de no dar la tierra a su magestad e que avian de suplicar de qualquier provisyon que su magestad enbiase a esta tierra e que entre ellos hera Juan Rodri-

Villafuerte. guez de Villafuerte e asy lo cree este testigo por que estando este testigo preso como dicho a por que dixo a los yndios que hera venido un governador a la tierra por mandado de su magestad el dicho Juan Rodriguez de Villafuerte entro en la prisyon donde estava e dixo a este testigo voz aviades de andar diziendo a los yndios que avia rey ni roque quien os metia a voz en ello meresceriades estar hecho quartos e que como dicho a quando el dicho D. Fernando Cortes fue sobre Narvaez e Tapia e Garay antes que fuese e enbiase se junto con sus criados e amigos e allegados e se confedero con ellos e questo que lo sabe por que lo vido e que gobernando el dicho fator e veedor estando este testigo en Tepeaca supo como venia

Thesorero e Francisco de las Casas. por alli Francisco de las Casas que venia de las Higueras de matar a Xpoval Dolid e vido este testigo quel dicho Francisco de las Casas llevo a la dicha Tepeaca e alli le dieron car-

tas del thesorero Alonzo Destrada en que por ellas le dezia que se diese priesa e viniese presto a se juntar con el e con el contador Rodrigo de Alvornos por que entonces hera tiempo de ganar buena soldada e questo testigo como supo lo suso dicho se partio para esta dicha cibdad a hazer saber al dicho fator e veedor lo que pasava e que se partio de la dicha Tepeaca a puesta de sol e que anduvo fasta la media noche nueve leguas e questando reposando un rato llevo el dicho Francisco de las Casas armado con la gente que traya consigo adonde este testigo estava e le pregunto que como avia andado tanto e que como yva tan de priesa e questo testigo le pregunto lo mismo al dicho Francisco de las Casas e que desta manera estovieron fasta tanto que este testigo con palabras aseguro al dicho Francisco de las Casas e ascondidamente del se partio e vino a esta dicha cibdad en amanesciendo e el dicho Francisco de las Casas a medio dia e aquel mismo dia questo testigo llevo en la noche vido quel thesorero Alonzo Destrada junto en su casa mucha gente armada e como el dicho fator e veedor lo supieron fueron a la dicha casa e cercaronla e prendieron al dicho thesorero e contador questavan dentro con la dicha gente e a los que con ellos hallaron e por ello afrentaron a ciertas personas en espesial a Fernan Medel e a Juan Rodriguez de Almodovar e a Juan Davila sastre e que despues desto estando este testigo con el dicho veedor en la guerra del Peñol de Cuantlan oyo dezir publicamente e asy es publico e notorio que vino Martin Dorantes de las Higueras con cartas del dicho D. Fernando Cortes e que luego el dicho thesorero Alonzo Des-

trada se avia juntado en el monesterio de San Francisco con ciertos criados e amigos e parientes del dicho D. Fernando Cortes e avia tomado vara de justiscia e juntado asy otras gentes e armado e con la dicha vara avia salido del dicho San Francisco e avia preso al dicho fator e que despues desto despues de venido el dicho Cortes. cho D. Fernando Cortes de las Higueras vino a esta dicha cibdad Luys Ponce de Leon por juez de resydencia e dende a pocos dias que vino despues de ser rescebido al cargo que traya murio e despues de muerto vido este testigo mucho escandalo en esta dicha cibdad e oyo dezir publicamente a muchas personas que no se acuerda quel dicho D. Fernando Cortes se avia ydo a su casa e juntado en ella a muchos criados e amigos suyos e parientes e allegados e armados todos se queria alzar con la governacion e fazer que le rescibiesen por governador e que vido que no huvo efeto por que despues vido al Lic. Marcos de Aguilar gobernar esta Nueva España en nonbre de su magestad e que gobernando el dicho Lic. como dicho a vido un dia estando en la plaza desta dicha cibdad enfrente de los corredores de la abdiencia real donde a la sazón posava el dicho D. Fernando Cortes que Alonso de Grado y Martin de Calahorra escrivano hizieron pregonar unas hordenanzas hechas cerca del buen tratamiento de los yndios e que en el principio dellas dezia yo D. Fernando Cortes governador e capitán general desta Nueva España por su magestad &c. e que del dicho pregon huvo mucho alboroto en esta cibdad e que luego vido como el Lic. Marcos de Aguilar cavalgo con mucha gente armada e fizo llamar al dicho

D. Fernando Cortes e estando presente fizo pregonar ciertas provisyones de las que truxo el dicho Luys Ponce e que despues desto murio el dicho Lic. Marcos de Aguilar e quedo la justiscia en poder del thesorero Alonso Destrada e Gonzalo de Sandoval e que gobernando la tierra los dichos thesorero e Sandoval una noche vido este testigo mucha gente armada en casa del dicho D. Fernando Cortes e oyo dezir publicamente a muchas personas que aquella hora el dicho D. Fernando Cortes se avia juntado con la dicha gente para hazer cavildo e avia hecho llamar a el para quitar la vara al dicho thesorero e queste testigo fue a favorecer al dicho thesorero como a justiscia e que de las dichas juntas se an seguido muchos escandalos e alborotos de que Dios Nuestro Señor e su magestad an sydo descervidos e se a seguido no tener ni estar en justiscia los vezinos e moradores desta Nueva España e la tierra a estado desasosegada fasta agora que vino el abdiencia real a ella e que en el tiempo que governo el dicho D. Fernando Cortes vido este testigo que labro e edefico en esta cibdad dos pares de casas muy buenas en la plaza mayor della las unas en que agora esta el abdiencia real las quales estan esentas que no lindan con ningunas casas e en cada esquina dellas esta una torre e ay en ellas muchos aposentos e casas e tiendas que se alquilan e cree este testigo que rentan cada un año dos mill pesos e en Tezcuco e Cuyoacan a hecho casas e en otras partes e que todo lo a hecho e labrado con yndios de la tierra que son de su magestad aunque el les ponía nonbre de suyos e de otros e que en el tiempo que governo el dicho thesorero Alon-

zo Destrada fizo e labro y edefico en esta dicha cibdad un quarto e un corredor en las casas de su morada e nueve tiendas en la plaza mayor desta dicha cibdad e un molino e una huerta todo con los dichos yndios que dicho a e que los suso dichos an traydo sus ganados por las partes e lugares que an querido e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe.

IV.—A la quarta pregunta dixo que en el tiempo que ^{Cortes.} governo el dicho D. Fernando Cortes vido este testigo que los thenientes e alcaldes e regidores e alguaziles que fizo los fizo mas por afiscion que con ellos tenia e por que heran sus criados e amigos que no por que en ellos cabian los dichos ofiscios en especial en algunos dellos como en Rodrigo Rangel e Pero de Irzio que fizo thenientes de la Villa Rica los quales heran renegadores e de poco saber e seso e a un Baltazar Rodriguez fizo alguazil menor e seyendolo le servia de yr a la iglesia e poner el estrado al dicho D. Fernando Cortes en que oyese misa e que desta manera heran todos los demas e que en el tiempo que go-
^{Thesorero.} verno el dicho thesorero fizo alguazil mayor e su theniente de Chiapa a Diego de Mazariegos su primo e a Luys de la Torre su primo e a Juan de la Torre asy mismo su primo fizo sus thenientes e alcaldes e regidores e que los demas contenidos en la dicha pregunta que no lo sabe.

V.—A la quinta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que en el tiempo que governo el dicho fator e veedor vido un aranzel en su abdiencia e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe.

XII.—A las doze preguntas dixo que oyo dezir a

Hernand Lopez Davila que avia dado a Diego Hernandez de Proaño alguazil mayor seys cientos pesos de oro por que le dexase la vara de alguazil mayor dos años e queste testigo vido usar el dicho ofiscio al dicho Hernand Lopez ciertos dias e que lo demas no sabe.

XVI.—A las diez e seys preguntas dixo que en el tiempo que governo el dicho D. Fernando Cortes como dicho a fizo en las casas de su morada quatro torres e consyntio que fiziese Rodrigo Rangel otra torre ^{Governa-} en su casa e Pero de Alvarado que fiziese ^{dores.} unas casas fuertes enfrente de la fortaleza de su magestad e Francisco de Santa Cruz fizo otra torre e Antonio de Caravajal otra e que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe.

XVII.—A las diez e syete preguntas dixo que no vido que ninguno de los que gobernaron fiziese lo contenido en la dicha pregunta e que mas cuydado tenian de entender en las obras de sus casas que no en lo contenido en la dicha pregunta escepto el dicho fator que reparo las calzadas e fizo una alcantarilla e truxo el agua a esta dicha cibdad.

XIX.—A las diez e nueve preguntas dixo que nunca vido pregonar ni castigar lo contenido en la dicha pregunta antes delante del dicho D. Fernando Cortes e gobernando el esta tierra muchas personas blasfemaban de Dios Nuestro Señor diziendo pese e reniego e no creo e lo desymulava e no lo castigava e que las personas que se acuerda que fazian lo suso dicho heran Pero de Irzio e Gonzalo de Sandoval e Rodrigo Rangel e otros que no se acuerda e questo que lo sabe por que lo vido e que en el tiempo que governo el